



MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 158
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 4
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

FRIGORIFICO RIO CUARTO SA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 30/07/2020, a las 17:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado al 31/03/20, lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31/03/2020 y consideración de fijación de honorarios. 4) Análisis de la distribución de dividendos 5) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Canavessio Carina Andrea.

5 días - N° 263330 - \$ 4178,25 - 16/07/2020 - BOE

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

JESUS MARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A." En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, correspondiente a la modificación del art. 4° del Estatuto Social, para ajustarse a las exigencias legales vigentes y en consecuencia aumentar el capital social; y ratificar elección de autoridades efectuada en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, en ambos casos del día 27 de Febrero de 2020; para el día 27 de Julio de 2020, a las 09 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle

Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Modificación del Art. 4° Del Estatuto Social, para ajustarse a las exigencias legales vigentes y en consecuencia aumentar el capital social de la firma de manera tal de llevarlo al importe de \$ 800.000.- 2.- Ratificación de elección de autoridades efectuada en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, en ambos casos del día 27 de Febrero de 2020.- 3.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta.-

5 días - N° 263223 - \$ 2986,50 - 16/07/2020 - BOE

VILLA MARIA

Por acta de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Julio de 2020 a las 21:00 hs., en la sede social sita en calle Marcos Juárez 1854 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se celebra Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos No10, cerrados el 31 de diciembre del año 2019; 4) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y elección del Revisor de Cuentas titular y del suplente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 259693 - \$ 326,47 - 15/07/2020 - BOE

RADIOELECTRON S.A.

RIO CUARTO

El directorio de RADIOELECTRON S.A. convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31/7/2020 en la sede social, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. 2) Dejar

sin efecto la convocatoria de directorio de fecha 21 de Noviembre de 2019 y el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Diciembre de 2019. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico N° 41 finalizado el 31 de julio de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2019. 5) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019. 6) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019. 7) Elección de autoridades. 8) Sindicatura. 9) Actualizar, establecer y aclarar parámetros económicos-financieros de los accionistas con respecto a RADIO ELECTRON S.A. y entre los mismos de manera individual, previa presentación de la documentación contable. Fdo. Pte. Helena Lilia Keilty de Biasi.

5 días - N° 263418 - \$ 5342,75 - 16/07/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

EDITORIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Atento el rechazo al trámite presentado ante IPJ por no haber cumplimentado los requisitos de la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 074/19 en su Art. 4., por Acta N° 116 de Comisión Directiva, de fecha 30/06/2020, se convoca a los asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 6 de agosto de 2020, a las 9 h. Se informa que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del PEN, la Asamblea se realizará a distancia de conformidad con todo lo establecido en la Res. 25-20 de Inspección de Personas Jurídicas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas a los fines de que

suscriban el acta, juntamente con el presidente y el secretario, conforme lo prevé el estatuto social. 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Informe del Órgano de Fiscalización. 5) Elección de nuevas autoridades. El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla educc@ucc.edu.ar, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3 días - N° 263713 - \$ 3572,40 - 15/07/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE CÓRDOBA EN DISOLUCIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de reunión de fecha 25/06/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Julio de 2020, a las 20 horas, bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por medio de su correo electrónico registrado en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a representantes legales (sólo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2018.-Fdo: Liquidadores

1 día - N° 263849 - \$ 302,62 - 15/07/2020 - BOE

AGEACAC ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS PARA LA AMERICA CONFEDERADA

LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de AGEACAC - Asociación Gnostica de Estudios Antropologicos y Ciencias para la America Confederada- mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 06/07/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 10/08/2020, a las 17,30 hs. en su sede social, sita en calle 13 de Diciembre N° 572 de la localidad de la falda- Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1°- Aprobación del Acta de la última Asamblea. 2°-Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea. 3°- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al ejercicio N° 19, cerrado el 31/12/2019. 4°- Elección de Autoridades.- 5° -Causales de la tardanza. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 264001 - \$ 1999,50 - 15/07/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 25/07/2020 a las 17 hs. en la sede social de Bailen N° 351 de B* Yapeyú -Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1.-) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2.-) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3.-) Motivo del llamado fuera de termino.- Fdo: Mirta del Valle Gelvez-Presidente.-

1 día - N° 264027 - \$ 175,95 - 15/07/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES EMPRESARIOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Estatuto, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 05 de Agosto de 2020, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe N° 231 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 2º) Exposición de las razones por las cuales la presente se convoca fuera de término; 3º) Lectura y Consideración de los Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Resultados, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Designación de la Junta Electoral (Art. 31 del Estatuto); 5º) Elección de Autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales (Art. 29), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de asociados,

siendo válidas las resoluciones que se adopten. En el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J.. Se hace saber a los asociados que: (i) para participar de la Asamblea "A Distancia" deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; (ii) Los asociados deberán comunicar la asistencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, mediante mail que deben remitir al correo electrónico "gnceballos@nobissalud.com.ar"; (iii) A los asociados que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el ID de la reunión y clave de ingreso; y (iv) Al cierre de la Asamblea celebrada "A distancia", los asociados participantes deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. Atte.- La comisión directiva.

3 días - N° 264091 - \$ 3434,37 - 17/07/2020 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

CRUZ DEL EJE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03/08/2020, a las 14.30 horas, en su sede social, calle Pablo Pizzurno s/n de esta ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea. 2. Motivos de convocatoria fuera de termino. 3. Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 4. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva de la Institución, de acuerdo a lo establecido por su Estatuto. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 264066 - \$ 2116,80 - 15/07/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA A.V.E.

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Asociación de Vivienda Económica convoca a

la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 4 de Agosto del año 2020 a las 10:00 hs a través de la Plataforma Virtual Google Meet, correspondiente al Ejercicio Cuadragésimo Tercero. Dada la situación de aislamiento obligatorio que una gran parte de los asociados debe respetar, esta Asamblea Anual Ordinaria se realizará bajo la modalidad virtual, la cual se encuentra autorizada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en su resolución N°25. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Lectura y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Memoria Anual Institucional e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 43 de la Asociación. 3. Consideración del valor de Cuota Social. 4. Modificaciones en el Padrón de Socios. 5. Plan 2020-2023. 6. Proyectos en marcha y en gestión. EL PRESIDENTE.

3 días - N° 264151 - \$ 2716,05 - 15/07/2020 - BOE

CAMARA ARGENTINA DEL MANÍ ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°332 de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2020, a las 16hs en modalidad videoconferencia mediante plataforma Zoom (los interesados en participar, deberán enviar un email a adm@camaradelmani.org.ar solicitando el ID de la reunión y la clave para el ingreso); para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Apertura y verificación de quorum. 2) Elección de autoridades para presidir la Asamblea si no se confirma el Presidente. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Explicación de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico 2020 y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera. 6) Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Económico 2020/2021.

1 día - N° 264168 - \$ 695,90 - 15/07/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE GENERAL LEVALLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 04 de Agosto de 2020, a las 20.00hs en el local social, a fin de considerar el sgte. Orden del día: 1) Consideración de Estados Contables, Memoria e Informes de Comisión Revisora

de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2018 y el 31/12/2019, 2) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios, 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - N° 264186 - \$ 1290,60 - 17/07/2020 - BOE

CÓRDOBA BUREAU CONGRESOS Y CONVENIOS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 144, Folio 172/173, Libro N°1, de la Comisión Directiva, mediante reunión celebrada con fecha 24/06/2020, por la que se convoca a todos los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Agosto de 2020, a las 09:30 horas, por medios tecnológicos de reunión a distancia establecidos por Resolución N°25/20 emanada de la INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO N° 1) Designación de DOS (2) socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, PUNTO N° 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; PUNTO N° 3) Lectura y consideración de las Memorias, Inventarios, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización o Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, finalizado el 31 de diciembre de 2019. FDO: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 264015 - \$ 1233,81 - 17/07/2020 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

MONTE MAIZ

Convocatoria Asamblea. Convocase a los accionistas clase B a Asamblea Especial para el día 30 de julio de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle 9 de julio 1954 de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente punto: Remoción sin causa de la directora titular Natalia Martínez. En su caso designación de reemplazante hasta completar mandato.- A continuación convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Convalidación de lo tratado y resuelto en Asamblea Especial de Clase B. En su caso recomposición del Directorio. En tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas

en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución 25/20 de Inspección de Personas Jurídicas, mediante sistema de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla infogasm@nodosud.com.ar, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 24 de julio de 2020 a las 13 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. En el caso de concurrir los apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.-

5 días - N° 264225 - \$ 9512 - 20/07/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL UN NUEVO COMIENZO

Llamado Asamblea Gral Ordinaria el 05/08/2020 a 19:00 hs. 1er llamado y 19:30 hs 2º llamado. Se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" con aplicación ZOOM comunicándose link e ID través de mail. Orden Día. 1) elección dos socios suscribir acta 2) motivo presentación balances fuera término 3) Aprobación Estados Contables 2018 4) Elección Autoridades.

3 días - N° 264367 - \$ 971,85 - 16/07/2020 - BOE

VALBO S.A.I.C. Y F.

LAS VARILLAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Julio de 2020 a las 11. horas que tendrá lugar en el local de la sociedad sito en calle Bartolomé Mitre N°: 42 de la ciudad de Las Varillas (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Informe del Sr Presidente acerca de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término ; 3) Consideración de la documentación

exigida por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias, e Informe del Auditor, correspondiente al 58º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 6) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico; autorización para exceder los límites del Art 261 de la Ley 19550.; 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales de (art.238 y concordantes de la Ley 19.550). El Presidente.-

5 días - N° 264402 - \$ 6435 - 20/07/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD EDUCATIVA SOL DE ORO

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 08/06/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Julio de 2020 a las 18hs., en calles Las Lilas s/n – Esq. Los Talas – Va. Sta. Cruz del Lago. Para tratar el siguiente orden del día: • Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. • Consideración de: Memoria, Estados Contables, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, de los periodos: 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019. • Elección de Autoridades.

1 día - N° 264450 - \$ 522,85 - 15/07/2020 - BOE

NEXVAL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 253704 del 11/03/2020 al consignarse de manera incompleta el nombre de la Directoras Suplente, debiendo decir "Luciana Carolina BURIQUE". Dejando salvada así dicha omisión.

1 día - N° 264475 - \$ 183,70 - 15/07/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD, POR LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Comisión Directiva de fecha 03 de julio de 2020, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD, POR LA INTEGRACION LATINOAMERICANA, a realizarse el día 07 de AGOSTO

de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y media hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes, en la sede de la Asociación de Avenida ALEM n° 1702, B° Talleres Este, C.P. 5000, de esta Ciudad de Córdoba, o bajo la modalidad a distancia por plataforma zoom, conforme a los parámetros que estableció la I.G.P.J. de la Provincia de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2- Consideración de la Memorias, Balances Generales, Cuadros y Anexos, Notas e Informes, certificados y legalizados por el C.P.C.E. de Córdoba, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4- Causas de los tratamientos y las presentaciones fuera de los términos de las documentaciones exigidas por el Estatuto y la Inspección de Personas Jurídicas, por los ejercicios cerrados al 31/12/2018 y 31/12/2019; 5- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto de la Asociación, por dos ejercicios. La Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 13 de julio de 2020.

3 días - N° 264465 - s/c - 17/07/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VICUÑA MACKENNA - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, Etelvino Avelino COSTAMAGNA, D.N.I. 6.541.066, domiciliado en calle 9 de Julio 326, de la localidad de Vicuña Mackenna, Córdoba, informa que: TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios de la sucursal denominada "FARMACIA COSTAMAGNA SUR" sita en avenida Carlos S. Yde 1201 de la localidad de Vicuña Mackenna, Córdoba, a FAVOR de Araceli Sandra DAGHERO, D.N.I. 18.254.419, domiciliada en Servando Vidal 610 de la localidad de Vicuña Mackenna, Córdoba. La transferencia incluye muebles y útiles, mercaderías, clientela, maquinaria, marcas y todos los derechos inherentes exclusiva y excluyentemente a la sucursal objeto de transferencia. Libre de pasivo y empleados. Oposiciones dentro del término de la ley 11867: Dra. Estrella Alejandra Sequeira, Rosario de Santa Fe 231 2do piso, Of. 9, Ciudad de Córdoba. Tel (0351)4212570, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 262951 - \$ 2011,30 - 17/07/2020 - BOE

Ciudad de Córdoba - Córdoba, Amelia Norma Heredia DNI 5.452.852, con domicilio en Ángel

Suarez N° 515 del Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Herboristería denominado "FARMACIA DIVINO NIÑO" sito en Rio Negro N 934 del B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, A FAVOR de FARMADOCTA S.A.S., CUIT 30-71.669.523-5, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 22671-A, con sede social en calle Navarra N° 1768, del B° Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Incluye denominación del negocio, clientela, muebles y útiles, instalaciones, instrumental informático y contable, mercaderías, medicamentos, derecho al local, demás enceres que componen el citado negocio y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, intelectual, industrial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Oposiciones dirigirse a la escribana Soledad Cima, en el domicilio sito en pasaje Pedro Groppo N° 1121 de esta ciudad de Córdoba los días Lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs con turno previo (tel. 0351- 4227908) en atención a la normativa de emergencia actualmente vigente.

5 días - N° 264028 - \$ 5181,25 - 17/07/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PECUAGRO S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2020, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Sra. Mercedes Florinda Garnero, DNI N° 13.426.551, Director Titular: Sr. Edilberto Raúl Garnero, DNI N° 12.183.466 y Director Suplente: Emiliano Busso, DNI N° 29.808.759, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 262790 - \$ 115 - 15/07/2020 - BOE

AGROSEAL EXPORT S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2020. Socios: 1) PABLO FERNANDO NIETO, D.N.I. N°29630632, CUIT/CUIL N° 20296306321, nacido el día 30/07/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Santa Fe 87, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROCIO MAGALI NIETO, D.N.I. N°37172279, CUIT/CUIL

N° 27371722799, nacido el día 15/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Avenida Santa Fe 87, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROSEAL EXPORT S.A.S.Sede: Avenida Santa Fe 87, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto comercial la actividad de fabricación y comercialización de productos plásticos por sí o por medio de terceros bajo cualquier forma de contratación, pudiendo realizar la organización, administración gestión, promoción, representación y/o mandato, y la compra-venta, comercialización, financiación, consignación, producción y realización de todas las operaciones afines y complementarias -de cualquier clase-, como así también en relación a bienes muebles registrables o no, e inmuebles, compra-venta, locación, subdivisión y loteo de esos bienes urbanos y rurales; la construcción, dirección y administración de viviendas en propiedades. Todo lo determinado como objeto comercial se entenderá ya sea por cuenta propia, asociada a otra empresa ó de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO FERNANDO NIETO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROCIO MAGALI NIETO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO FERNANDO NIETO, D.N.I. N°29630632 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ROCIO MAGALI NIETO, D.N.I. N°37172279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO MAGALI NIETO, D.N.I. N°37172279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264576 - s/c - 15/07/2020 - BOE

**LIGGAR
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 06/07/2020. Socios: 1) JUAN MANUEL ORDOÑEZ, D.N.I. N°28543843, CUIT/CUIL N° 24285438434, nacido el día 21/04/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Caldenes 1675, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RICARDO ISMAEL SANCHEZ, D.N.I. N°31357928, CUIT/CUIL N° 20313579280, nacido el día 26/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cjal Iglesias 54, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LIGGAR INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Los Caldenes 1675, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN MANUEL ORDOÑEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) RICARDO ISMAEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN MANUEL ORDOÑEZ, D.N.I. N°28543843 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RICARDO ISMAEL SANCHEZ, D.N.I. N°31357928 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ORDOÑEZ, D.N.I. N°28543843. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264422 - s/c - 15/07/2020 - BOE

QUBICO S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2020. Socios: 1) MARTIN EMANUEL NIEVAS QUINTERO, D.N.I. N°32454394, CUIT/CUIL N° 20324543946, nacido el día 19/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 14, lote 5, barrio Del Bono Green, de la ciudad de Rivadavia, Departamento Rivadavia, de la Provincia de San Juan, República Argentina 2) FRANCISCO ELEAZAR PAEZ CRESPO, D.N.I. N°31714484, CUIT/CUIL N° 23317144849, nacido el día 29/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Entre Rios Norte 422, barrio Centro, de la ciudad de San Juan, Departamento Capital, de la Provincia de San Juan, República Argentina 3) FEDERICO DANIEL PEREYRA, D.N.I. N°31129896, CUIT/CUIL N° 20311298969, nacido el día 06/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Sarmiento Norte Domingo Faustino 290, barrio Centro, de la ciudad de San Juan, Departamento Capital, de la Provincia de San Juan, República Argentina Denominación: QUBICO S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 1480, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN EMANUEL NIEVAS QUINTERO, suscribe la cantidad de 11476 acciones. 2) FRANCISCO ELEAZAR PAEZ CRESPO, suscribe la cantidad de 11137 acciones. 3) FEDERICO DANIEL PEREYRA, suscribe la cantidad de 11137 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) FRANCISCO ELEAZAR PAEZ CRESPO, D.N.I. N°31714484 2) MARTIN EMANUEL NIEVAS QUINTERO, D.N.I. N°32454394 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO DANIEL PEREYRA, D.N.I. N°31129896 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN EMANUEL NIEVAS QUINTERO, D.N.I. N°32454394. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264538 - s/c - 15/07/2020 - BOE

CERRITO LR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2020. Socios: 1) LUCIANO ROBERTO RABALLO, D.N.I. N°36365936, CUIT/CUIL N° 20363659366, nacido el día 09/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Atlantico Sur 86, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMANUEL ALBERTO FERREYRA, D.N.I. N°32097359, CUIT/CUIL N° 20320973598, nacido el día 09/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 121, barrio Cruz del Sur, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CERRITO LR CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Atlantico Sur 86, barrio

J-Newbery- Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asis-

tenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ROBERTO RABALLO, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) EMANUEL ALBERTO FERREYRA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO ROBERTO RABALLO, D.N.I. N°36365936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMANUEL ALBERTO FERREYRA, D.N.I. N°32097359 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO ROBERTO RABALLO, D.N.I. N°36365936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264559 - s/c - 15/07/2020 - BOE

MUNDO ACERO S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2020. Socios: 1) DAVID ALEXIS ACOTTO, D.N.I. N°26015647, CUIT/CUIL N° 20260156471, nacido el día 26/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 472, barrio Centro, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCISCO NICOLAS PAPURELLO, D.N.I. N°30971840, CUIT/CUIL N° 20309718403, nacido el día 30/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 257, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MUNDO ACERO S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 653, barrio Centro, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de

pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ALEXIS ACOTTO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) FRANCISCO NICOLAS PAPURELLO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO NICOLAS PAPURELLO, D.N.I. N°30971840 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID ALEXIS ACOTTO, D.N.I. N°26015647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO NICOLAS PAPURELLO, D.N.I. N°30971840. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264570 - s/c - 15/07/2020 - BOE

HERMO S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2020. Socios: 1) MAGDALENA DEL CARMEN OLMOS, D.N.I. N°33414871, CUIT/CUIL N° 27334148713, nacido el día 30/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Nazaret 3773, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA DEL CARMEN MORALES PERUZZI, D.N.I. N°31714670, CUIT/CUIL N° 27317146707, nacido el día 01/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 10, piso 1, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA EUGENIA LOPEZ VINUESA CASTILLO, D.N.I. N°29965985, CUIT/CUIL N° 27299659858, nacido el día 17/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Paraguay 356, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) MARIA DEL PILAR BIRRI, D.N.I. N°29176722, CUIT/CUIL N° 27291767228, nacido el día 05/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Las Liebres 708, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HERMO S.A.S. Sede: Calle Rodriguez Victorino 1964, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de medicina estética.- b) Centro de Medicina Estética: Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antestress, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cirugías estéticas, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano.- c) Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas, aparatología de belleza, estética, y artículos que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social, derivados

de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios afines, subsidiarios o complementarios de los anteriores, comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto.- d) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física.- e) Desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión relacionadas con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano, exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público.- f) Importación y/o exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social.- g) Explotación de un centro de medicina estética y cirugía plástica, medicina estética, cirugía plástica y reparadora, nutrición y rehabilitación.- h) Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios, consistente en la prestación de servicios médicos en la especialidad de endocrinología en consultorios y centros de salud.- i) Prestación de servicios de medicina estética, tales como rejuvenecimiento de la piel, antiaging, aplicación de láser y radiofrecuencia, toxina botulínica, botox, depilación láser y luz pulsada, iontoforesis, electroestimulación, ozonoterapia, peelings, implantes, electroestimulación y todo tipo de tratamiento relacionado con la medicina estética.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAGDALENA DEL CARMEN OLMOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA DEL CARMEN MORALES PERUZZI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) MARIA EUGENIA LOPEZ VINUESA CASTILLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 4) MARIA DEL PILAR BIRRI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAGDALENA DEL CARMEN OLMOS, D.N.I. N°33414871 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA LOPEZ VINUESA CASTILLO, D.N.I. N°29965985 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAGDALENA DEL CARMEN OLMOS, D.N.I. N°33414871. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 264579 - s/c - 15/07/2020 - BOE

EDICOR S.A.

Constitución de fecha 30/06/2020. Socios: 1) JUSTINIANO FRANCISCO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. N°32204414, CUIT/CUIL N° 20322044144, nacido el día 27/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO JOSE RODRIGUEZ TORRE, D.N.I. N°32458574, CUIT/CUIL N° 20324585746, nacido el día 02/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Sucre 389, piso 6, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EDICOR S.A. Sede: Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados

por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con

derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUSTINIANO FRANCISCO MARTINEZ YADAROLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANO JOSE RODRIGUEZ TORRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JUSTINIANO FRANCISCO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. N°32204414 2) Director Suplente: MARIANO JOSE RODRIGUEZ TORRE, D.N.I. N°32458574. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 264593 - s/c - 15/07/2020 - BOE

TEKNAL S.A.

ALITEK S.A.

SALES DEL SUR S.R.L.

TEKNAL DE BUENOS AIRES S.A.

RIO CUARTO

ESCISION - FUSION

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso 3º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres (3) días que: TEKNAL S.A., CUIT: 30-69795620-0, con sede social en calle Los Incas 589, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, inscrita en el R.P. bajo el Nro 1181 del Libro 1, Tomo Soc por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba inscripto en el R.P. de Córdoba, bajo la matrícula 12846-A, Folios 71 con fecha 14/03/2013; ALITEK S.A., CUIT: 30-71681996-1, con sede social calle Los Incas 589, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, inscrita: en R.P. de Cordoba con fecha 15/04/2020, bajo la Matrícula N° 23816-A; SALES DEL SUR S.R.L., CUIT 30-70881446-2, con sede social en calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscrita en la I.G.J. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 08 de marzo de 2004 bajo el número 1900 del libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscripto en el R.P. de Córdoba bajo matrícula N° 21.428-B, y TEKNAL de BUENOS AIRES SOCIEDAD ANO-

NIMA, CUIT 30-70916380-5, calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscrita en la D.P.P.J. de la provincia de Buenos Aires el día 14 de abril de 2005 bajo la matrícula 72.264 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/134.216, y cambio de jurisdicción a Provincia de Córdoba inscripto en el R.P. de Córdoba bajo matrícula N° 19.884-A. TEKNAL S.A. escindió a favor de ALITEK S.A., y se fusionó con TEKNAL de BUENOS AIRES S.A. y SALES DELSUR S.R.L.- que se disolverá sin liquidarse - con efecto retroactivo al 01/04/2020.- El mencionado "Compromiso Previo de Escisión-Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de TEKNAL S.A., ALITEK S.A. y TEKNAL de BUENOS AIRES S.A. y SALES DEL SUR S.R.L., celebradas el 15/06/2020 respectivamente.- Como consecuencia de esta Escisión-Fusión, se produce una disminución y posterior aumento del capital social en TEKNAL S.A. en la suma de \$ 1.250.000,- (pesos: un millón doscientos cincuenta mil) que corresponde a 1.250.000 acciones de Pesos: Uno (\$ 1,-) nominales cada una, modificando el Art. 4º de su estatuto, aumentando su capital social a \$ 10.250.000,-. Como consecuencia de la escisión-fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.- TEKNAL S.A. ACTIVO: \$ 790.061.096,94- PASIVO: \$ 401.616.221,01- 2 al 31/12/2019, ALITEK S.A. ACTIVO: \$ 0,00 - PASIVO: \$ 0,00 al 31/12/2019, TEKNAL de BUENOS AIRES S.A." ACTIVO: \$ 3.773.836,75 - PASIVO: \$ 0,00.- al 31/12/2019 y SALES DEL SUR S.R.L. ACTIVO: \$ 8.290.036,15 - PASIVO: \$ 346.831,13 al 31/12/2019.- OPOSICIONES: Las oposiciones a la escisión- fusión deberán realizarse en Los Incas 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

3 días - N° 263028 - \$ 4515,57 - 15/07/2020 - BOE

**LICQ SOCIEDAD ANONIMA -
PICHONES SOCIEDAD ANONIMA -
SUCESORES DE DARIO MONTI
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad LICQ SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 20/4/2006 bajo número de Matrícula 5469/A, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de

2020, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión suscripto en fecha 3 de Febrero de 2020 con PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 15/07/2014 bajo número 12788 del Libro 69 Tomo de Sociedades por Acciones) Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 08/06/2016 bajo número de Matrícula 15047/A), quienes a su vez aprobaron el mismo compromiso por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28 de Febrero de 2020, con sede social, respectivamente en la calle Perú 457 Piso 2 Oficina H CABA y en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba. En virtud de ello, la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA) destinó la totalidad de su capital social es decir la suma de \$ 2.000.000, representativa de 20.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$100 (Pesos Cien), valor nominal cada una, a PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (\$ 1.000.000, representativa de 10.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una) y a SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (\$ 1.000.000, representativa de 10.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una).- De acuerdo con el balance especial de fusión de LICQ SOCIEDAD ANONIMA, cerrado con fecha 30/11/2019, para la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA), la valuación del activo es de \$ 16.024.490,74 -(PESOS Dieciseis Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa con 74/100), no existe pasivo y el patrimonio neto es de \$ 16.024.490,74 -(PESOS Dieciseis Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa con 74/100). Para las sociedades absorbentes: 1. PICHONES SOCIEDAD ANONIMA: la valuación del activo es de \$ 151.729.680,75.- (PESOS Ciento Cincuenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta con 75/100), la valuación del pasivo es de \$ 49.430.961,51 (Pesos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 51/100) y el patrimonio neto es de \$ 102.298.719,24.- (PESOS Ciento Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Diecinueve con 24/100); 2. SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA: la valuación del activo es de \$ 29.839.254,94.- (PESOS Veintinueve Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 94/100), la valuación

del pasivo es \$ 1.904.980,60 (Pesos Un Millón Novecientos Cuatro Mil Novecientos Ochenta Mil con 60/100) y el patrimonio neto es de \$ 27.934.274,34.- (PESOS Veintisiete Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 34/100). El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedará a cargo de las sociedades absorbentes en la proporción ut supra establecida, en la fecha en que se suscriba el acuerdo definitivo de fusión, sin perjuicio de que los efectos legales respecto de terceros, comenzarán al momento en que se apruebe la mencionada fusión ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y la Inspección General de Justicia, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA). Las sociedades absorbentes (PICHONES SOCIEDAD ANONIMA Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA) continuarán con su denominación y domicilio actual (ya informados ut supra), en los cuales dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 in fine, de la ley 19.550. Suscribe el presente edicto el autorizado según Asamblea Extraordinaria del 28/02/2020.-

3 días - N° 263287 - \$ 6716,13 - 15/07/2020 - BOE

SERVICIOS ASISTENCIALES MÉDICOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 30/08/2019 los socios de Servicios Asistenciales Médicos S.A., han resuelto por unanimidad aumentar el capital social el cual se eleva a \$1.300.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables por \$1.200.000. Asimismo se resolvió reeformar el artículo quinto del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Trescientos Mil con 0/100 (\$1.300.000) representado por Un Mil Trescientas (1.300) acciones clase "A" de pesos Un Mil (1000) valor nominal cada una y de cinco votos por acción respectivamente. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19550 y sus modificaciones." Asimismo unánimemente se procedió a la elección de autoridades del Directorio de la sociedad, designándose: Presidente. Christian José SANCHO, D.N.I. N° 25.203.876. Vicepresidente: Elcides Oscar RÉBOLA, DNI N° 8.009.732 y, Director Suplente: Sandra Patricia REBOLLINI, DNI N° 14.119.067. En el mismo

instrumento, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales.

1 día - N° 264026 - \$ 596,24 - 15/07/2020 - BOE

SANTA CATALINA VIAJES S.R.L.

En reuniones de socios de fecha 26/09/2019 y 19/11/2019 se resolvió por unanimidad: (a) prorrogar el plazo de la sociedad hasta el día 19/11/2060, (b) el aumento de capital, que queda establecido en la suma de \$ 500.000,00; dividido en 5.000 cuotas de \$ 100,00 cada una de valor nominal, correspondiendo 2.500 cuotas a cada socio que se encuentran completamente integradas. (c) modificar el artículo cuarto del capital social, para ajustarlo al aumento resuelto y nueva distribución de cuotas. (d) modificar y ampliar el objeto, social, modificando el artículo tercero del contrato social, que queda de la siguiente manera: **TERCERO – OBJETO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: **TURISMO:** La actividad de turismo en general, mediante (a) la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; (b) reserva de excursiones programadas por terceros o propios; (c) reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; (d) representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero; (e): impresión de papelería relacionada con el turismo, por sí o por terceros, como asimismo folletería, contratos, formularios y todo tipo de impresiones, tanto para su actividad propia como para terceros; (f) la venta de servicios de turismo como mayorista, a otras agencias de turismo y de pasajes. **COMERCIALES:** la comercialización, importación y exportación de materias primas y maquinarias y equipos para la actividad turística. Las gestiones vinculadas con el comercio interior y exterior, y el desarrollo en los rubros de turismo, telecomunicaciones, computación e informática, máquinas e insumos gráficos de cualquier tecnología existente o a crearse, pudiendo actuar por cuenta propia o como comisionista, representante o mandatario de terceras personas, pudiendo inscribirse en los entes estatales respectivos como importador, exportador y operador según corresponda. **INMOBILIARIAS Y DE CONSTRUCCIÓN:** Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de in-

muebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos. La construcción y desarrollo de inmuebles individuales o en propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones, empleando mano de obra propia o contratada a terceros. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades propias de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones que resulten necesarias, tales como contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario; constituir, participar y/o administrar fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciante o fiduciaria, y participar en concursos o licitaciones públicas o privadas. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer las obligaciones propias de su giro. Juz. 1° Inst. 52 Nom. – Conc. – Soc. N° 8 - Cba. Autos: SANTA CATALINA VIAJES S.R.L - NSC.REG.PUB. - MODIFICACIÓN (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) – n° 8769298°

1 día - N° 263770 - \$ 1677,44 - 15/07/2020 - BOE

AUTOPERFORMANCE S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2020. Socios: 1) ALEXIS JOEL BORGOGNO, D.N.I. N°36029438, CUIT/CUIL N° 20360294383, nacido el día 29/03/1991, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bosque Monte Blanco 208, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDO ANIBAL FERRARI, D.N.I. N°29687534, CUIT/CUIL N° 20296875342, nacido el día 16/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Moreno 2326, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: AUTOPERFORMANCE S.A.S.Sede: Calle Bosque Monte Blanco 208, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cual-

quier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS JOEL BORGOGNO, suscribe la cantidad de 175 acciones. 2) FERNANDO ANIBAL FERRARI, suscribe la cantidad de 175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS JOEL BORGOGNO, D.N.I. N°36029438 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO ANIBAL FERRARI, D.N.I. N°29687534 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS JOEL BORGOGNO, D.N.I. N°36029438. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 264571 - s/c - 15/07/2020 - BOE

ANTONBIT ARGENTINA S.A.

RIO PRIMERO

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 13 de fecha 11/03/2020, se decide por unanimidad aumentar el monto del capital social de pesos un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos sesenta y dos (\$1.490.662) a pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), a través de la realización de aportes de capital por parte de los socios, quienes representan la totalidad del capital social, en la siguiente proporción: Enzo Enrique Gasser DNI 17.067.152 se compromete a aportar una suma igual a pesos cuatro mil seiscientos sesenta y nueve (\$4.669) y, Ariel Strumia DNI: 23.902.487 se compromete a aportar una suma igual a pesos cuatro mil seiscientos sesenta y nueve (\$4.669); cuya integración se efectuara dentro de los 90 días. Lo que implica una modificación del Art. 5 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5º: "El Capital Social es de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00), representado por doscientas (200) acciones de pesos cincuenta (\$50,00) valor nominal cada

una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y veintinueve mil ochocientos (29.800) acciones de pesos cincuenta (\$50,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188º de la Ley 19.550."

1 día - N° 263972 - \$ 675,21 - 15/07/2020 - BOE

SANATORIO SAN ROQUE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.11.2019 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: ROBERTO CONSTANTINO FORTUNATO CHIATTI, D.N.I. 17.929.133 y como DIRECTOR SUPLENTE: RAÚL MARIANO MANTEGAZZA, D.N.I. 17.989.005.

1 día - N° 263989 - \$ 115 - 15/07/2020 - BOE

VISION S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios de fecha 10/09/2019 por cesión de cuotas de Roque DE LILLO, Nicolás DE LILLO y Ángel Fabián DE LILLO a favor de Fabián Alberto METREBIAN y Pablo Alberto METREBIAN se modifican del contrato social las cláusulas: "PRIMERA: Denominación. Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." y tendrá el asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en Av. San Martín n° 1887, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, delegaciones o agencias, dentro o fuera del país: "CUARTA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-), representado por cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) cada una, o sea Sesenta (60) Cuotas, que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Fabián Alberto METREBIAN: treinta y un (31) cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos cada una, que representan Tres Mil Cien Pesos (\$3.100); 2) Pablo Alberto METREBIAN: veintinueve (29) cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos cada una, que representan Dos Mil Novecientos Pesos (\$2.900)." "QUINTA: Dirección y Administración: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma.

Se designa en este mismo acto como Gerente al Sr. Fabián Alberto METREBIAN, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. El socio gerente obligará a la sociedad y tendrá las más amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los que se requiere poder especial en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda expresamente prohibido al socio gerente comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social." JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC. Decreto.16/03/2020..

1 día - N° 264051 - \$ 941,27 - 15/07/2020 - BOE

SESOL GROUP S.R.L.

Por contrato de fecha 22/06/2020 se ha constituido la sociedad SESOL GROUP S.R.L, siendo sus socios: a) BOCH Paola Soledad DNI: 27.644.922, estado civil casada, nacionalidad argentina, 40 años de edad, contadora, con domicilio en Sucre 2140 Bº Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y b) el Sr. GABRIEL SEBASTIÁN AVENDAÑO, DNI N°27.543.127, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de 40 años de edad, contador, con domicilio real calle Manuel Carles 3228 de Barrio Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA SESOL GROUP S.R.L. Dom. Legal: Ciudad de Córdoba. Duración: 50 años contados a partir inscripción en R.P.C Objeto: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de productos en general, bazar, artículos del hogar y/o cualquier producto de venta masiva en supermercados o mayoristas. 2) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pu-

diendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. . Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000). Administración y Rep. Legal: Un Gerente socio o no, designándose Gerentes a BOCH PAOLA SOLEDAD, DNI: 27.644.922. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: calle Ricardo Rojas 6739 2° piso of 4, Arguello, Ciudad de Córdoba (C.P. 5000). Autorizada por contrato social: Ab. Soraya Boyero. Expte. N°9303659, Juzgado de 1° Inst. y 29° Nominación C y C.

1 día - N° 264058 - \$ 2077,59 - 15/07/2020 - BOE

AGROPECUARIA DOS HERMANOS S.R.L.

BALNEARIA

La sociedad AGROPECUARIA DOS HERMANOS S.R.L. por asamblea unánime de fecha 10/03/2020, ha decidido la modificación de la cláusula quinta y cláusula segunda del contrato

social en lo pertinente a la duración del mandato del gerente y al plazo de duración de la sociedad, por lo que se aprobó que el gerente durará en su mandato por tiempo indeterminado, mientras subsista inscripta la sociedad, o hasta que por resolución fundada de asamblea de los socios se revoque su mandato y en la otra cláusula se modificó el plazo a uno mayor, quedando por un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Autos "Agropecuaria Dos hermanos - Inscripción Registro Publico de Comercio" (Exp 9322909) Juzgado 1° Inst. y 1° Nom CyC, Secret N° 2 de la ciudad de San Francisco.

1 día - N° 264076 - \$ 327 - 15/07/2020 - BOE

BOTE S.A.

RECTIFICA

Se rectifica aviso N°247572 publicado el 14/01/2020, donde dice: acta de subsanación 2/12/2019; Debe decir: acta de subsanación 14 de noviembre de 2019.

1 día - N° 264211 - \$ 145 - 15/07/2020 - BOE

LIMPIEZA Y VIGILANCIA DOCTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de reunión de socios del 26 de Junio de 2020 se resolvió aceptar la renuncia del Representante Suplente, BARRERA, Julio Enrique D.N.I. N° 10.773.918 y se designar a la Sra. CARREÑO, Fabiana Ramona, D.N.I. N° 21.066.983, como representante Suplente. Cambio de Sede social a calle Potrerillos N° 270 dpto. 1, lomas del Suquía, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. YOHANA ROMINA GALVAN D.N.I. N° 38.330.553 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. CARREÑO, Fabiana Ramona, D.N.I. N° 21.066.983, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de

declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es YOHANA ROMINA GALVAN, con domicilio especial en Potrerillos N° 270 dpto. 1, lomas del Suquía, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CARREÑO, Fabiana Ramona, con domicilio especial en Potrerillos N° 270 dpto. 1, lomas del Suquía, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y la Sra. Representante YOHANA ROMINA GALVAN, con domicilio especial en Potrerillos N° 270 dpto. 1, lomas del Suquía, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 264078 - \$ 2254,30 - 15/07/2020 - BOE

ALVAREZ CUASSOLO S.A.S.

LAS JUNTURAS

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Por Instrumento Constitutivo del 07/07/2020, los socios: ALEJANDRA ALVAREZ, argentina, DNI 27365238, CUIT 27-27365238-3, nacida el 29/05/79, casada, Cra. Pública, domiciliada en calle Sarmiento 408, Las Junturas, Dpto. Rio II, Pcia. de Cba. y DANILO RAÚL CUASSOLO, argentino, DNI 27228776, CUIT 20-27228776-8, nacido el 31/05/79, casado, Cr. Público, con igual domicilio del anterior; crean la Sociedad por Acciones Simplificada denominada ALVAREZ CUASSOLO S.A.S. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Provincia de Córdoba. Sede social: Hipólito Yrigoyen 635, Las Junturas, Dpto. Rio II, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asesoramiento inte-

gral y consultoría en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable, impositiva, laboral, informática y de imagen realizada por profesionales habilitados técnica y legalmente, debidamente matriculados. 2) Representación de empresas legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior o nacionales, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, de porcinos, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) La explotación integral de concesionaria automotor, camiones, motos, implementos agrícolas, para la compra, venta, permuta, consignación, leasing, exportación e importación, de vehículos automotores, camiones, tractores e implementos agrícolas, motocicletas, motos, nuevos o usados, motores, repuestos, autopartes, y accesorios de todos ellos en todos sus aspectos y amplitud. 18) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: cuarenta mil pesos, compuesto por cuarenta acciones de un mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco voto por acción. El capital puede ser aumentado en función al art. 44 de la Ley 27349. Suscripción: ALEJANDRA ALVAREZ, suscribe la cantidad de veinte acciones, por un total de veinte mil pesos y DANILO RAUL CUASSOLO, suscribe la cantidad de veinte acciones, por un total de veinte mil pesos. Administradores titulares: ALEJANDRA ALVAREZ DNI 27365238 y DANILO CUASSOL DNI N° 27228776 Administrador suplente: ZOELI DESIREE RINALDI DNI 33385445; durarán en sus cargos hasta que sean removidos. Representantes legales: ALEJANDRA ALVAREZ DNI 27365238 y DANILO CUASSOL DNI N° 27228776 pudiendo actuar de forma individual indistinta o conjunta. Durarán en sus cargos hasta que sean removidos. Reunión de los socios: el quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que

no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Órgano de fiscalización: se prescinde, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre: 30/09 de cada año.

1 día - N° 264139 - \$ 3432,80 - 15/07/2020 - BOE

NUIT S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Juzgado de 1ª INS C. C. 3ª-CON SOC 3 -Sec. de la ciudad de Córdoba.- Socios: JORGE FEDERICO TAMBURINI, DE 31 AÑOS DE EDAD, DNI 33.030.189, NACIDO EL 5 DE JUNIO DE 1987, ESTADO CIVIL SOLTERO, ARGENTINO, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN TRÁNSITO CÁCERES 415, 3RO F, BARRIO NUEVA CÓRDOBA, CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SOFIA SELENE ROSSI, DE 28 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990, SOLTERA, DNI 36.125.634, DE PROFESIÓN ABOGADA, ARGENTINA, DOMICILIADA EN CALLE LOS MEDANOS 3155, ALTO VERDE, PROVINCIA DE CÓRDOBA Y NELLY ALICIA MARCOS, DE 62 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 03 DE MAYO DE 1956, CASADA, DNI 12.039.630, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, ARGENTINA, DOMICILIADA EN CALLE JOSÉ BARROS PAZOS 3300, BARRIO BAJO PALERMO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. Fecha de constitución: contrato constitutivo suscripto el 14-11-2018 y acta complementaria suscripta el 13-11-2019. Denominación: NUIT S.R.L. Sede Social: José Barros Pazos 3300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: El término de duración de la sociedad será de Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a lo siguiente: 1) Centro de Medicina Estética: Mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicuría, bronceado artificial, gimnasia, actividades acuáticas, spa, terapias antistress, servicio de rehabilitación, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embelle-

cimiento y bienestar del ser humano, a través de profesionales habilitados, y otros servicios médicos ambulatorios. II) Comerciales: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, aparatología, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, de productos, mercadería, elementos, servicios para la actividad textil, indumentaria, calzado y productos de consumo, actividad de marketing, franchising y la organización de eventos que guarden, relación con su objeto. Capital Social: El capital social se fija en SIETE MIL QUINIENTAS (7500) cuotas, de valor nominal pesos DIEZ (\$10) cada una, lo que da un total de capital social de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000), que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. JORGE FEDERICO TAMBURINI, DOS MIL QUINIENTAS cuotas (2500), por valor de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000); b) la Sra. SOFIA SELENE ROSSI, DOS MIL QUINIENTAS cuotas (2500), por valor de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000) y c) la Sra. NELLY ALICIA MARCOS, DOS MIL QUINIENTAS cuotas (2500), por valor de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000). Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la ley 19.550. Se designa Gerente de "NUIT SRL" al Sr. JORGE FEDERICO TAMBURINI D.N.I. 33.030.189. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia y 3ª-CON SOC 3 -Sec, de la ciudad de Córdoba. Oficina, 12 de febrero de 2010. Expediente N° 7776362.

1 día - N° 264213 - \$ 2688,10 - 15/07/2020 - BOE

ZONA RURAL S.R.L.

UCACHA

RENUNCIA AL ORGANISMO DE GERENCIA

Por acta de reunión de socios de fecha primero de junio de 2.020, se decide por unanimidad lo siguiente: Aceptar la renuncia como gerente de ZONA RURAL SRL del Sr. Fernando Luis Giaccone, D.N.I.N° 33.324.774, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de mayo de 1.989, soltero,

de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear N° 333 de la localidad de Ucacha, a partir del 06 de febrero del corriente año. De esta manera la Gerencia queda integrada por los Sres.: a) Fabián Alejandro Beranek, DNI N°29.201.873 con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 417 de la localidad de Ucacha; b) Diego Ariel Beranek, DNI N°32.797.072, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 417 de la localidad de Ucacha; c) María Celina Borgatta, DNI N°33.880.506, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 417; y d) Martín Palazesi, D.N.I.N° 31.840.517, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 417, quienes desempeñarán su cargo por un plazo indeterminado y hasta que su mandato sea revocado, conforme lo establecido en el art. 157, primer párrafo.-

1 día - N° 263929 - \$ 479,64 - 15/07/2020 - BOE

MATEJCIC S.A.S.

ELECCION DE ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por Reunión de fecha 05/06/2020 se resolvió aceptar la renuncia como administrador suplente a Carlos MATEJCIC, DNI 14.536.962, y la elección para ese cargo de Laura del Valle SQUIZZATO, DNI 30.267.893.

1 día - N° 264067 - \$ 115 - 15/07/2020 - BOE

3S S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios del 21/10/2019, se resolvió: 1º) Aprobar las cesiones de cuotas efectuadas por el socio LUCAS RAUL ISOLA, a favor de LUCAS CORREA GAITAN y CHRISTIAN EMANUEL ZEBALLOS y conforme contrato de Cesión de Cuotas Sociales de igual data: 1) El socio LUCAS RAUL ISOLA, DNI 31.819.155, argentino, de 33 años de edad, nacido el 18/02/1986, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta N°380, Villa Del Rosario de esta Provincia de Córdoba, vendió, cedó y transfirió: a) a favor de LUCAS CORREA GAITAN, DNI 27.075.598, argentino, de 40 años de edad, nacido el 27/02/1979, soltero, de profesion comerciante, con domicilio en calle Parmenia Romo N° 854, Bell Ville, Provincia de Córdoba, la cantidad de cuarenta y dos (42) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, que representan el cincuenta y seis por ciento (56 %) del capital social de "3S S.R.L.", que eran de su titularidad y le pertenecían en virtud del contrato constitutivo del ente de referencia; b) a favor de CHRISTIAN EMA-

NUEL ZEBALLOS, DNI 35.669.747, argentino, de 28 años de edad, nacido el 20/11/1190, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 1063, 6° Piso, Dpto. "H" de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de ocho (8) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, que representan el diez con sesenta y seis por ciento (10,66%) del capital social de "3S S.R.L.", que eran de su titularidad y le pertenecían en virtud del contrato constitutivo del ente de referencia. En su calidad de Socio del ente, LUCAS CORREA GAITAN presta conformidad a la cesión de cuotas sociales efectuada por el socio LUCAS RAUL ISOLA a favor de CHRISTIAN EMANUEL ZEBALLOS, como así también manifiesta expresamente su renuncia al derecho de preferencia y acrecer respecto de la incorporación del nuevo socio.- 2º) Modificación de la cláusula cuarta del contrato social, a fin de asentar la cesión de cuotas sociales efectuada, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se establece en la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) divididos en setenta y cinco cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad, dividido de la siguiente manera: a) El socio Lucas Correa Gaitan, sesenta y siete (67) cuotas sociales, o sea la suma de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000); el Sr. Christian Emanuel Zeballos, ocho (8) cuotas sociales, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 8.000).". Juzg. 13º Nom. C. y C. Expte. 8885804.

1 día - N° 264237 - \$ 1866,30 - 15/07/2020 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016 y Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2016, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Raúl Belén (DNI 11.798.218) –Presidente; Marcelo Tarantino (DNI 25.609.909) –Vicepresidente; Graciela Manera (DNI 13.537.329); Celia Elena Fátima Puccetti (DNI 12.746.620) y Domingo Capellino (DNI 17.383.815), y como Directores Suplentes a los Sres. Luis Alberto Pérez (DNI 11.326.934); Alicia Couzo Peñalosa (DNI 11.189.740); Rubén Signorile (DNI 10.444.636); Carlos Trensall (DNI 8.157.969) y Francisco Moyano (DNI 7.693.104). Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2018 y Acta de Directorio de fecha 11 de diciembre de 2018, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Luis Alberto Pérez (DNI 11.326.934) - Presidente, Genaro Alberto Rolfo (DNI 6.447.291) – Vicepresidente, Alicia Couzo Peñalosa (DNI 11.189.740), Marcelo

Adrian Tarantino (DNI 25.609.909) y Jorge Osvaldo Lerda (DNI 16.742.477), y como Directores Suplentes a los Sres. Jorge Luis Bollatti (DNI 14.893.150), Pablo Dolci (DNI 28.866.299), Guillermo Vidal (DNI 18.128.573), Roberto Oscar Baca (DNI 14.961.571) y Francisco José Moyano (DNI 7.693.104).

1 día - N° 264262 - \$ 890,50 - 15/07/2020 - BOE

PETRINI JORGE URBANIZACIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - RATIFICATIVO

Que Se procede a rectificar Edicto Nro 244357 de fecha 12/012/2019 en la parte que dice: Acta De Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 16/09/2017 debio decir 16/09/2016. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste..

1 día - N° 264284 - \$ 219,90 - 15/07/2020 - BOE

DOWEL S.A.

BELL VILLE

Se ratifica el Edicto 256777 de fecha 30/04/2020, en todo su contenido y se rectifica la fecha de Asamblea 25 (26/07/2019).

1 día - N° 264426 - \$ 165 - 15/07/2020 - BOE

DIVISION GASTRONOMIA S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA- EXTRAORDINARIA. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 13/07/2020 se resolvió: a) Modificar Artículo Primero Estatutos Sociales. "ARTICULO PRIMERO: .La sociedad se denomina Agroinsumos SteFlor S.A, tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer domicilios especiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". b) Ratificar lo decidido en Asamblea de fecha 04/03/2020.

1 día - N° 264532 - \$ 403,85 - 15/07/2020 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la ciudad de Arroyito a los 18 del mes de Junio de 2.020 siendo las 12:30 hs se lleva a cabo la reunión de los miembros de la Comisión Directiva del COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO, a través de la plataforma digital medio celular vía whatsapp. El Presidente Dr. Claudio Maldini inicia la comunicación telefónica

correspondiente estando presentes además la Dra. Mónica Rodríguez, el Dr. Víctor Costilla, Dr. Guillermo Giubergia, Dr. Hugo Parino, Dr. Gerardo Galimberti para tratar el siguiente orden del día.- 1) Modificación del Domicilio de la Sede Social. En virtud de haberse habilitado dos entradas principales al Edificio Sede, la Municipalidad de la Ciudad de Arroyito, a través del Dpto de Catastro realizó la respectiva adecuación numérica, quedando fijado el domicilio de la SEDE SOCIAL en Calle JOSÉ A. VOCOS 114 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en lugar de la anterior numeración JOSE A. VOCOS 102. Luego del intercambio de opiniones se da por aprobado el tema del único punto del Orden del Día.

3 días - N° 264030 - \$ 2642,10 - 15/07/2020 - BOE

PLUS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2015, se resolvió la elección por el termino de tres ejercicios del siguiente Directorio: Presidente: Sr. Mario Alberto Ferrero, DNI 16.465.284, CUIT 20-16465284-0, fijando domicilio en calle Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba; como Director Titular: Srta. Maria Gloria Ferrero, DNI 13.457.795 CUIT 27-13457795-4, fijando domicilio en calle Mariano Larra 3320 de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente: Sr. Eduardo Carlos Ferroni, DNI 16.151.035, CUIT 20-16151035-2, fijando domicilio en calle Mariano Larra 3320 de la ciudad de Córdoba. Como Sindico Titular Contadora Nora Beatriz Marangoni, DNI 13.684.329, CUIT 27-13684329-5 y como Sindico Suplente al Contador Eduardo Raúl Dumani, DNI 5.092.879, CUIT 23-05092879-9, por el término de un ejercicio.

1 día - N° 264124 - \$ 350,85 - 15/07/2020 - BOE

ROSVYC S.A.

JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/12/2019 se procedió a ELECCIÓN DE AUTORIDADES se decide designar como: DIRECTOR TITULAR a la Señora Olga Noemí Micolini, D.N.I. 12.241.828 quien revestirá el cargo de Presidente y DIRECTOR SUPLENTE Rubén Sebastián Zaya, DN.I. 28.866.058. Presentes los mismos, manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron propuestos, y agregan que se comprometen a ejercerlos fiel y lealmente en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de ley, constituyendo

domicilio especial a estos efectos: la Sra. Olga Noemí Micolini en Doménico Zipoli 117, Jesús María, Provincia de Córdoba y el Sr. Rubén Sebastián Zaya en Doménico Zipoli 117, Jesús María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 264161 - \$ 288,31 - 15/07/2020 - BOE

AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CUIT 30-70702358-5. Por Asamblea General Ordinaria N° 141 de fecha 26/06/2020 se designaron autoridades y conformó un directorio compuesto por tres directores titulares y un director suplente, a saber: Presidente Sr. RAÚL ALBERTO HEREDIA D.N.I. N° 23.082.911, Vicepresidente Sr. FABIO DAVID ARESE, D.N.I. N° 22.843.581, Secretario: JUAN JOSÉ CHIAPPELLA DNI 23.983.495; Director suplente al Sr. PATRICIO HERNAN CAMPAGNO DNI 22.378.488; Todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios y fijando todos ellos domicilio especial en calle Bv. España N° 855 de la ciudad de General Cabrera, Prov.de Córdoba. Rep. Argentina. -

1 día - N° 264461 - \$ 568,75 - 15/07/2020 - BOE

LP MADERAS S.R.L.

RECONDUCCIÓN

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

RENUNCIA SOCIO GERENTE

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Mediante instrumento de fecha 10/06/2020 se resolvió: a) la reconducción de "LP MADERAS S.R.L." en los términos del artículo 95 de la LGS, dejando constancia que la Sociedad no ha cesado su actividad; b) establecer el plazo de vigencia de la Sociedad en 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; c) la cesión por parte del Sr. Luis Alberto PEPERMANS a favor de la Sra. Ivana Andrea PEPERMANS, argentina, D.N.I N° 30.197.776, CUIT N° 27-30197776-5, de estado civil casada, de profesión ama de casa, nacida el 13/07/1983, de 36 años de edad, con domicilio en calle Cerro Colorado N° 204, B° San Isidro, Villa Allende, Provincia de Córdoba, de la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada cuota; d) la aceptación de la renuncia del Sr. Luis Alberto PEPERMANS a su cargo de Socio Gerente; e) la designación del Sr. Diego Martín PEPERMANS, como Socio Gerente; f) la

consecuente modificación de las cláusulas SE-
GUNDA (duración), CUARTA (capital social) y
NOVENA (administración y representación) del
contrato social. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom.
C. y C.

1 día - N° 264226 - \$ 877,20 - 15/07/2020 - BOE

VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

En asamblea extraordinaria y unánime del 1 de octubre de 2019, se resolvió ampliar el objeto social, y modificar el artículo tercero del estatuto; el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades que forman su objeto: INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, Explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad horizontal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos. COMERCIALES: Mediante la importación, exportación compra-venta y distribución de materiales y maquinarias para la construcción y objetos relacionados con esa actividad, el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Especialmente podrá realizar operaciones de comercialización relacionadas con Hidrocarburos líquidos, gaseosos y sus derivados: (a) comprar y/o vender; comercializar; distribuir; exportar y/o importar; transportar, servicio de flete. (b) en forma minorista; explotación de estaciones de servicios y/o gasolineras, propias; alquiladas y/o en concesión; de bandera y/o blancas. (c) el expendio de gas natural comprimido para uso vehicular; (d) comercialización mayorista, con o sin activos físicos: con depósito de tanques aéreos; en tambores; a granel; por camión cisterna y/o envasado. (e) comercialización como reventador; como comisionista; en representación; como franquicia y en consignación; contrato de por medio con terceros y/o empresas petroleras. Con las limitaciones de ley, dentro y fuera del país, de los siguientes productos y activida-

des relaciona-das al procesamiento del sector petrolero: Combustibles livianos: nafta común o regular; naftas súper o especial; nafta ultra o premium; kerosene; nafta grado 2; nafta grado 3 y/o la evolución de estos; aero naftas; JP1; combustible para aeronaves con hélice o turbina; etc. Combustibles pesados: gasoil grado 2; gasoil grado 3; diésel oil; gasoil naval; gasoil minero; gasoil ferroviario; gasoil industrial; gasoil agrícola; y/o la evolución de estos; asfalto; fuel oil; emulsiones, ifos; etc. Combustibles alternativos: biocombustibles en cualquier porcentaje; alco-nafta; y/o derivados, etc. Combustibles gaseosos: GNC; GLP; etc. Comercialización de combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo; para uso agrícola; usos rural es; uso deportivo y/o competencias. Comercialización de lubricantes para todo use y aplicación; envasados, en tambores y/o a granel por camión cisterna. Exportación e importación de todo tipo de derivado de hidrocarburo, combustibles livianos; pesados; gaseosos; lubricantes; y/o alternativos; etc. la compra, venta, comercialización, consignación, depósito y distribución de combustibles, lubricantes, insumos y repuestos para automotores y maquinarias viales. (f) de repuestos y/o accesorios, para vehículos de dos, cuatro ruedas y camiones.

Comercialización de neumáticos; llantas y servicios asociados. Comercialización de baterías y servicios asociados. (g) la compra, venta, comercialización, consignación, depósito y distribución de alimentos y bebidas. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO: la administración y gerenciamiento de estaciones de servicio, establecidas u organizadas como propias o de terceros. SERVICIOS: la prestación de servicios mecánicos para automotores y maquinarias viales, realizando reparaciones, cambios de repuestos, lubricantes y servicios. GASTRONÓMICAS: Explotación de servi-compra, restaurante, quiosco y/o expendio de comidas y bebidas. La elaboración y servicio de comidas y bebidas, ya sea para consumo dentro del establecimiento, o fuera de éste. TRANSPORTE: Transporte de cargas peligrosas, por medio de camión cisterna. Transporte de combustibles pesados (fuel oil; Asfalto; gas oil), por medio de camión cisterna.

Transporte de residuos peligrosos derivados de hidrocarburos, Transporte y distribución de hidrocarburos líquidos; gaseosos, y/o derivados, por medio de camión cisterna. Transporte dealconafta; biocombustibles y/o combustibles alternativos, por medio de camión cisterna. Servicio de flete: transporte de hidrocarburos y sus derivados por medio de camión cisterna. FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera del concurso público. Para llevar a cabo cualquiera las actividades propias de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones que resulten necesarias, tales como contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario; constituir, participar y/o administrar fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciante o fiduciaria, y participar en concursos o licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos contratos, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este estatuto."

1 día - N° 263756 - \$ 2806,87 - 15/07/2020 - BOE

GILAC S.A.

VILLA NUEVA

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 13 de Julio de 2020 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y uno el número de directores suplentes, eligiendo como Director Titular Presidente al Sr. Gili Hugo Felix, DNI: 11.257.966; como Director Titular Vicepresidente al Sr. Gili Diego Germán, DNI: 31.062.320; y como Director Suplente a la Sra. Laggiard Nora Beatriz, DNI: 12.672.439, todos por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos respectivos.

1 día - N° 264523 - \$ 422,55 - 15/07/2020 - BOE